

**PLAN ANUAL DE TRABAJO DEL COMITÉ DE ÉTICA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS DE LA COORDINACIÓN ESTATAL DE PROTECCIÓN CIVIL DEL ESTADO DE OAXACA 2019**

No.	Objetivos	Actividades específicas	Meta	Fecha	Mecanismos de verificación o Evidencia
1	Alinear los principios rectores y valores del Código de Ética del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca al ámbito particular de la Coordinación Estatal de Protección Civil, con la finalidad de que los y las servidores públicos los empleen en el desempeño de sus facultades.	Integración del Código de Conducta de la Coordinación Estatal de Protección Civil.	Actualizar y alinear el marco normativo en materia de ética.	Junio de 2019	Código de Conducta aprobado por el Comité de Ética de la Coordinación Estatal de Protección Civil, en sesión formal generando el acta respectiva, previa aprobación u opinión de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental.
2	Desarrollar las bases para la operación del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés de la Coordinación Estatal de Protección Civil.	Integración de las Bases para la Integración, Organización y Funcionamiento del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés de la Coordinación Estatal de Protección Civil.	Establecer las bases para la adecuada operación del Comité de Ética de la Coordinación Estatal de Protección Civil.	Junio de 2019	las Bases para la Integración, Organización y Funcionamiento del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés de la Coordinación Estatal de Protección Civil, aprobadas por el Comité de Ética en sesión formal generando el acta respectiva, previa aprobación u opinión de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental.
3	Dar a conocer los principios rectores y valores del Código de Ética del Poder Ejecutivo del Estado y el Código de Conducta de la Coordinación Estatal de Protección Civil, al público y los y las servidores públicos, para que los apliquen en el ejercicio de sus funciones, así como dar a conocer los medios por los cuales pueden presentar y recibir denuncias.	Difundir los valores del Código de Ética del Poder Ejecutivo del Estado y del Código de Conducta de la Coordinación Estatal de Protección Civil, mediante la rotulación de valores y su significado, al menos uno en cada oficina y áreas a la vista al público.	Que los servidores públicos se familiaricen y sensibilicen respecto al significado de los valores que aportan ética en su actuar.	Octubre – Diciembre 2019	Evidencia fotográfica de las rotulaciones y acto inaugural de la difusión de valores.
4	Sensibilización de los servidores públicos para la realización de sus funciones con ética, apegados al Código de Ética del Poder Ejecutivo del Estado y Código de Conducta de la Coordinación Estatal de Protección Civil, mediante cursos de capacitación.	Formular un programa de capacitación y con la participación de la Secretaría de la Contraloría del Estado, en el que participen todos los mandos medios y superiores; posteriormente integrar a las diferentes áreas, hasta haber dado atención al 100% del personal.	Mantener actualizado al personal, sensibilizarlos en su actuación como servidores públicos y su participación activa en la imagen del Poder Ejecutivo del Estado.	Octubre – Diciembre 2019	Constancias de capacitación. Evidencias fotográficas de los cursos. Listas de asistencia. Invitación y colaboración con la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental.
5	Celebración de al menos 3 sesiones ordinarias del Comité de Ética de la CEPCO	Aprobación de calendario de sesiones 2019	Mantener en operación el Comité de Ética, para que sea quien sancione y dé seguimiento	Marzo Octubre Noviembre 2019	